



ACTA DE INICIO DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

Página	1 de 1
Código:	BYS-FR-11
Versión:	02
Fecha:	01/10/2009

ACTA DE INICIO No

SG-23

FECHA

26

1

2012

DD

MM

AAAA

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No	13 de 2012
CONTRATANTE:	Alcaldía Municipal de Granada - Antioquia	NIT:	890983728-1
CONTRATISTA:	DEISY YOHANNA GIRALDO ZULUAGA	NIT:	1.017.167.638

OBJETO DEL CONTRATO:

el contratista se compromete a prestar sus servicios al Municipio de Granada, mediante el desarrollo de programas y actividades para la atención de grupos vulnerables y la planeación y seguimineto y control del desarrollo del plan territorial de salud .

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	26 de enero de 2012
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	26 de diciembre de 2012
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 19.800.000
ANTICIPO (Porcentaje %):	0%
LUGAR DE EJECUCIÓN:	GRANADA- ANTIOQUIA
DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (No días, meses, años) :	11 meses
INTEVENTOR(A):	CLAUDIA MILENA GIRALDO GOMEZ

En el Municipio de Granada, a los 16 días del mes de **ENERO** de **2012**, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor **FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL**, identificado con cédula de ciudadanía **No 71.774.327** de Medellín- **Antioquia** , en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, **CLAUDIA MILENA GIRALDO GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 43645743 de Granada- Antioquia, en su calidad del Interventor del Contrato y **DEISY YOHANNA GIRALDO ZULUAGA** , identificado con cédula de ciudadanía No **1017167638** de **Medellin - Antioquia** , en su calidad de Contratista, a fin de iniciar formalmente la ejecución del acto acordado, cuyo objeto quedó anteriormente determinado.

En constancia de lo anterior firman la presente acta quienes en ella intervinieron:

  
**FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL**  
 Representante Legal

  
**CLAUDIA MILENA GIRALDO GOMEZ**  
 Interventor(a)

  
**DEISY YOHANNA GIRALDO ZULUAGA**  
 Contratista



## RESOLUCIÓN No 38 DEL 26 DE ENERO DE 2012

"Por medio de la cual se justifica la celebración de una Contratación Directa, "DEISY YOHANNA GIRALDO ZULUAGA "

El Alcalde del Municipio de Granada – Antioquia, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las contenidas en la Ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, El Decreto 2474 de 2008, Decreto 3576 y el Acuerdo N° 18 del 17 de mayo de 2009 y demás normas que las complementan o adicionan, y

### CONSIDERANDO

- Que el Alcalde Municipal es el jefe de la administración Central y le corresponde adelantar la gestión administrativa, por lo tanto es el representante legal del Municipio de Granada y tiene atribuciones, funciones y competencias tendientes a la prestación en forma eficiente y oportuna de los servicios públicos que demanda la comunidad granadina.
- Que el Alcalde de Granada cuenta con plenas facultades para celebrar toda clase de convenios y contratos, y expedir toda clase de actos administrativos tendientes a la ejecución del gasto, sin importar la cuantía de que se trate; con la única limitación de la Constitución política y la Ley.
- Que el municipio de Granada ya que es una entidad territorial, a nivel local debe dar cumplimiento a los fines propios del estado y asegurar la prestación de los servicios públicos de su competencia en el territorio de su jurisdicción.
- Que la Ley 80 de 1993 en su artículo 24 ha consagrado el "Principio de Transparencia", mediante el cual salva la necesidad de escoger el contratista a través de licitación o concurso público, cuando se requiera contratar "*los servicios profesionales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión,*", o "*cuando no exista pluralidad de oferentes*" permitiéndose contratar directamente a la persona natural o jurídica que tenga el conocimiento, la idoneidad y la experiencia para efectuar el desarrollo de servicios que requiere el Municipio. Norma que concuerda con lo reglado en la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2° numeral 4° literales e) y g), donde se consagra la modalidad de selección de contratación directa para los mismos eventos indicados en el artículo 24 ya citados, requisitos que se cumplen a entera cabalidad en esta contratación en virtud de que DEISY YOHANNA GIRALDO ZULUAGA es la única persona que puede proveer el servicio o producto requerido por el Municipio de Granada, por ser la persona idónea para Prestación de servicios al municipio de Granada, mediante el desarrollo de programas y actividades para la atención de grupos vulnerables y la planeación, seguimiento y control de desarrollo del plan territorial para la salud. Que hilando lo razonado en los considerandos anteriores y con el fin de continuar con el cumplimiento de las funciones adscritas del ente municipal acorde con la Constitución y la Ley, se requiere contratar la prestación de servicios al municipio de Granada, mediante el desarrollo de programas y actividades para la atención de grupos vulnerables y la planeación, seguimiento y control de desarrollo del plan territorial para la salud. Que el Municipio de Granada, no cuenta con funcionarios suficientes en la planta de cargos que permita dar cumplimiento al plan de gobierno establecido por el Alcalde en el ejercicio de su mandato.
- Qué DEISY YOHANNA GIRALDO ZULUAGA , identificado con la cédula de ciudadanía N° 1 017.167.638 de Medellín - Antioquia, allegó la idoneidad y certificación de su experiencia en el tema.



Municipio de Granada - Antioquia  
1991

**MINUTA DE CONTRATO**

Código: BYS-FR-09

Versión: 02

Fecha: 04/01/2010

Página 1 de 4

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 13 de 2012**

<b>CONTRATANTE:</b>	Alcaldía Municipal de Granada
<b>No NIT:</b>	890.983.728-1
<b>CONTRATISTA:</b>	DEISY YOHANNA GIRALDO ZULUAGA
<b>No CÉDULA O RUT:</b>	1.017.167.638
<b>OBJETO:</b>	El contratista se compromete a prestar sus servicios al Municipio de Granada mediante el desarrollo de programas y actividades para la atención de grupos vulnerables y la planeación, seguimiento y control de desarrollo del plan territorial para la salud.
<b>VALOR:</b>	(\$19.800.000) diecinueve millones ochocientos mil M/L
<b>PLAZO:</b>	11 meses

Entre los suscritos, **FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.774.327 de Medellín, quien obra en calidad de Alcalde Municipal en los términos de la Constitución Nacional. Ley 80 de 1.993, Ley 136 de 1994, Ley 1150 de 2007 su Decreto reglamentario 2474 del 7 de julio del 2008, y debidamente autorizado por el Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo N°18 del 17 de mayo de 2009 y demás normas que las complementan o adicionan, de una parte que se denominará **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA**, y de la otra **DEISY YOHANNA GIRALDO ZULUAGA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.0171.67.638 de Medellín -Antioquia, que en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido la celebración del presente contrato que contiene las siguientes **CONSIDERACIONES** A) El Municipio de Granada en cumplimiento de los fines de la contratación estatal requiere contratar la prestación del servicio de una persona natural, a fin de poder dar cumplimiento al proyecto Fortalecimiento a las organizaciones comunitarias, todo esto encaminado al desarrollo de los principios y fines del Estado establecidos en el artículo segundo de la Constitución Nacional. B) Para la ejecución de este programa se requiere del apoyo de personal externo, en virtud de que La Alcaldía Municipal de Granada no cuenta con funcionarios suficientes en la planta de cargos que permita dar cumplimiento al Plan de Gobierno establecido por el Alcalde en el ejercicio de su mandato C) Que analizada la hoja de vida de parte **DEISY YOHANNA GIRALDO ZULUAGA**, encontramos que tiene la capacidad para apoyar el desarrollo de este programa en virtud de su experiencia en el manejo de estas actividades, D) El Decreto 2474 del 7 de julio del 2008 en su artículo 77, 82 y concordantes da la posibilidad de acudir a la figura de contrato de prestación de servicios de apoyo a la entidad, cuando no hubiere personal de planta suficiente y el contratista demuestre la suficiente idoneidad de ejecutar el objeto contractual. El presente contrato se registrará por las siguientes cláusulas **PRIMERA**: El contratista se compromete a prestar sus servicios al Municipio de Granada mediante el desarrollo de programas y actividades para la atención de grupos vulnerables y la planeación, seguimiento y control de desarrollo del plan

Calle 20 No 20-05 Piso 2. PBX: 832 05 49 Ext. 106 <http://www.granada-antioquia.gov.co> NIT. 890.983.728-1

*"Tejiendo territorio, para vivir en comunidad"*

10



## MINUTA DE CONTRATO

Código: BYS-FR-09

Versión: 02

Fecha: 04/01/2010

Página 2 de 4

territorial para la salud. y en función del objeto realizara las siguientes actividades 1. Identificar las necesidades municipales y construcción del plan local de salud 2, interventora en la ejecución del plan de salud publica en la ESE. 3, articulación con los programas de intervención psicosocial en el municipio. 4, coordinación de acciones con los diferentes actores involucrados en el desarrollo de talleres y jornadas de capacitación. 5, desarrollo de actividades educativas ene l margen de la semana de la lactancia materna. 6, apoyo a la asociación de desplazados y juntas directivas en diferentes programas para la intervención a grupos vulnerables. 7, atención coordinada para la población en situación de discapacidad. 8, implementación de estrategias para la intervención del adulto mayor en el municipio. 9, apoyo en la coordinación para la atención a la primera infancia en el municipio. 10, jornadas de capacitación para las madres comunitarias. 11, intervención psicológica a las personas y familias de mayor vulnerabilidad. 12, seguimiento a las acciones realizadas por el ESE. y en general cumplir con las demás obligaciones propias e inherentes al objeto contractual. **SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se fija en la suma de diecinueve millones ochocientos mil M/L. (\$19.800.000) los cuales se pagarán en actas de avance parciales hasta completar el valor total del contrato; se pagará una vez haya certificación de recibo a satisfacción por parte de la persona responsable, presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro y constancia de encontrarse a paz y salvo con la administración municipal, y parafiscales. **TERCERA : IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se fijará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nro.023 del 2 de enero de 2012, de conformidad con el rubro presupuestal N° 222544000 denominado "atención psicosocial" (\$10.000.000) y 225020001 Etesa inversión vigencia actual (\$ 9,800,000) , y certificado de compromiso presupuestal. N° 26 del 14 de enero de 2012 por valor de \$13.420.000 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. **CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO:** La duración del presente contrato será de once (11) meses, los cuales serán contabilizados una vez se suscriba el acta de inicio por las partes. No obstante, las partes podrán darlo por terminado de mutuo acuerdo, por las causales establecidas en la Ley. **QUINTA: PAZ Y SALVO PARAFISCALES:** El contratista se compromete a hacer las respectivas afiliaciones y tener al día los parafiscales y paz y salvos, de acuerdo a la normatividad vigente, y será requisito indispensable para el pago, la presentación de las respectivas planillas debidamente al día. **SEXTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** a) El Municipio se compromete a cancelar el costo del presente contrato, en la forma estipulada en la cláusula tercera. b) A poner a disposición toda la documentación relacionada con el objeto del presente contrato. **SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. El contratista se compromete a hacer la respectiva afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, de acuerdo a la normatividad vigente, y será requisito indispensable para el pago, la presentación de las respectivas planillas debidamente canceladas 2. Cumplir con el objeto contractual, al igual que el desarrollo de las diferentes actividades para el cumplimiento de éste. 3. El contratista se obliga con el Municipio a presentar informes mensuales de la ejecución del objeto contractual y cada que la Administración Municipal lo requiera. **OCTAVA: CLAUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se hará efectiva en caso de declaratoria de caducidad por parte de la Alcaldía Municipal de Granada, o de incumplimiento del contrato por parte del Juez competente. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, y si esto no fuere posible se cobrará ejecutivamente, para lo cual se

Calle 20 No 20-05 Piso 2. PBX: 832 05 49 Ext. 106 <http://www.granada-antioquia.gov.co> NIT. 890.983.728-1

"Tejiendo territorio, para vivir en comunidad"

27

26



MUNICIPIO DE GRANADA – ANTIOQUIA  
Nit. 890.983.728-1  
Calle 20 Nro. 20-05 Plaza Principal  
Teléfono: 832 05 49

16 de enero de 2012

**Certificado de Paz y Salvo Nro. 66**

EL SUSCRITO TESORERO

**CERTIFICA:**

Que el señor: (a) **DEISY YOHANNA GIRALDO ZULUAGA** C.C. 1017167638

Vecino de \_\_\_\_\_, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Municipal por pago de impuesto.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL RESPOSABLE

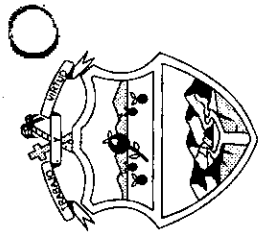
Vigencia de 30 días a partir de su expedición

*NOTA:* Los funcionarios que expidan este certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción penal por el delito en que incurran de conformidad con las disposiciones del Código penal.

ORIGINAL: Interesado 1º

COPLA: Contraloría 2º

COPLA: Archivo de la dependencia



**MUNICIPIO DE GRANADA**  
 NIT. 890.983.728 - 1  
**TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES**

**COMPROBANTE DE CAJA**

No. 000000000150

DIA	MES	AÑO
02	2012	

<b>IMPUTACION CONTABLE</b>		<b>RECIBIDO DE</b>	
		DEISY YOHANNA GIRALDO ZULUAGA	
1017167638			
<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>CTA. PRESUPUESTO</b>	<b>CONCEPTO O DETALLE</b>
	10010005	Publicación gaceta	
<b>CONCEPTO:</b>			
		561,033.00	
		<b>VALOR</b>	
SON: QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES PESOS MIL *** CON 0		561,033.00	
EFFECTIVO		BANCO	
CHEQUE NO.		FIRMA RECAUDADOR	

*(Handwritten signature)*

PROGRAMA DE VENTA LTDA. NIT. 811.034.539-6 TEL. 239 35 89

**FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA

**1. DECLARACION JURAMENTADA**

**II. DE BIENES Y RENTAS**

Yo, Deisy Johanna Giraldo Zuñiga  
 IDENTIFICADO CON: C.C.  1 C.E.  2 T.I.  3 N° 1.017.167.638 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:  
 País Colombia Departamento Antioquia Municipio Medellín  
 Dirección Carrera 4A - Ne 53-15 Apto 201 Teléfonos 2165518 - 3104424580

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Jairo De Jesús Giraldo Zuñiga	79.036.037	Padre
Maria Salomé Zuñiga Sáez	21.777.087	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION  PARA RETIRARME  PARA ACTUALIZACION  PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE  ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 600.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 600.000</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Ban Colombia	Ahorros	013-388748-85	Medellín	735.325

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

**1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI  1 NO  2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		N°
	C.C. <input type="checkbox"/> 1	C.E. <input type="checkbox"/> 2	

**2 ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

**3. FIRMA**

*Díaz J. Divaldo Zubuaga*  
 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Granada - 12/01/2012  
 CIUDAD Y FECHA





# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

09:13:25

Hoja: 1 de 1

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 32337918**

Bogotá DC, 11 de enero de 2012

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEISY YOHANNA GIRALDO ZULUAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1017167638 :

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIAS:**

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. ( Artículo 174 Ley 734 de 2002 )

**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Linea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC  
www.procuraduria.gov.co

20

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto  0  1 Inscripción

4. Número de formulario 14153242154



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 1 7 1 6 7 6 3 8 - 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida  2 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía  1 3 26. Número de identificación: 1 0 1 7 1 6 7 6 3 8 27. Fecha expedición: 2 0 0 7 0 3 1 4  
Lugar de expedición: COLOMBIA 28. País: 1 6 9 29. Departamento: Antioquia 30. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

31. Primer apellido: GIRALDO 32. Segundo apellido: ZULUAGA 33. Primer nombre: DEISY 34. Otros nombres: YOHANNA

35. Razón social:

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

**UBICACION**

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Antioquia 40. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

41. Dirección: CR 41 53 15 AP 401

42. Correo electrónico: 43. Apartado aéreo: 44. Tránsito: 45. Teléfono 2: 2 1 6 5 5 1 8 3 0 1 2 3 0 5 8 7 1

**CLASIFICACION**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código: 8 5 1 5	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 1 0 7 1 2	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1 2	51. Código: 3 4 6 0	

**Responsabilidades**

53. Código: 

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
2	0																	

20- Obtención NIT

**Usuarios aduaneros**

54. Código: 

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**Exportadores**

55. Forma:	56. Tipo:	Servicio:	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos: SI  NO  60. No. de Folios: 2 61. Fecha: 2 0 1 1 0 7 1 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

*Deisy J. Giraldo Zuluaga*

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ROLDAN OROZCO MARIA ORALIA

985. Cargo: Analista I


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CÉDULA DE CIUDADANIA**  
**1.017.167-638**

NUMERO  
**GIRALDO ZULUAGA**

APELLIDOS  
**DEISY YOHANNA**

NOMBRES  
**DEISY GIRALDO ZULUAGA**

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1988

MEDELLIN  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-MAR-2007 MEDELLIN  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
ALVARO CARLOS DE LA ROSA VARGAS



P-0100100-14159580-F-1017167638-20070829 01888071809 02 250365684



Libertad y Orden

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Girardo</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Zuniga</u>	NOMBRES <u>Deisy Johanna</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>1.017.167.638</u>	SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>26</u> MES <u>11</u> AÑO <u>1988</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Antioquia</u> MUNICIPIO <u>Medellin</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Carrera 41 - #53-15 Apto 401</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Antioquia</u> MUNICIPIO <u>Medellin</u> TELÉFONO <u>2165518</u> EMAIL <u>deisygirardo@hotmail.com</u>	

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Académica</u>	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <u>11</u>	AÑO <u>2005</u>

**EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO		
<u>UN</u>	<u>10</u>	<u>X</u>		<u>Psicología</u>	<u>01</u>	<u>2</u>	<u>01</u>	<u>119085</u>

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
<u>INGLÉS</u>	<u>X</u>				<u>X</u>			<u>X</u>	

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<b>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</b>			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Alcaldía Municipal de Granada</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Antioquia</i>	MUNICIPIO <i>Granada</i>		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS <i>8320549</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="15"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2012"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD <i>E.S.E Hospital Taboas Puerta</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Antioquia</i>	MUNICIPIO <i>Uramita</i>		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS <i>8574048</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="12"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="2011"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="05"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="2011"/>
CARGO O CONTRATO <i>Psicóloga - salud mental</i>	DEPENDENCIA <i>Asesoría Municipal en Salud M.</i>		DIRECCIÓN
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		4 meses
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		4 meses

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Granada - Antioquia, 11 de enero de 2012

José J. Giraldo G.  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALIDAD HUMANA Y PROFESIONAL

ACTA DE GRADUACIÓN No. 508-2011

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

El día 21 de ENERO del año DOS MIL ONCE en la ciudad de MEDELLÍN capital del departamento de ANTIOQUIA se reunieron las Directivas de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, seccional Medellín, con el fin de dar cumplimiento a la Ceremonia de Graduación.

El Acto estuvo presidido por FRAY MIGUEL ANGEL BUILES URIBE O.F.M. Rector de la Seccional, acompañado por

FRAY JOSE NORBERTO AGUDELO LOAIZA	SECRETARIO DE LA SECCIONAL
ING. GIOVANI OROZCO ARBELAEZ	VICERRECTOR ACADÉMICO
DR. BEATRIZ MARIN LONDOÑO	DECANA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
ARQ. MARCO AURELIO BAQUERO GARCIA	DECANO FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS
MAG. JULIA VICTORIA MONTAÑO BEDOYA	DECANA FACULTAD DE DERECHO

Una vez declarada abierta la sesión y hecha la invocación a Dios, el Secretario General leyó la Resolución de Rectoría No. 001 de fecha 06 de ENERO de 2011 por medio de la cual la Universidad, autorizada legalmente por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 1326 del 25 de marzo de 1975, otorga el título de:

PSICÓLOGA

A DEISY YOHANNA GIRALDO ZULUAGA

Identificado (a) con el documento C.C 1017167638 DE MEDELLIN

Teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos del Programa y con las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Institución y las demás normas legales. Acto seguido, el Rector tomó al graduando el juramento universitario y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

Aprobación del Programa: ACREDITACIÓN RESOLUCIÓN 9425 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2008, MEN.

CÓDIGO SNIES 1361

En constancia se firma esta Acta REGISTRADA EN EL LIBRO NO. 2, FOLIOS 116-117 BAJO EL REGISTRO NO. 12479



Con Personería Jurídica, Resolución No. 1326 del 25 de Marzo de 1975  
del Ministerio de Educación Nacional

En Nombre de la República de Colombia  
Confiere el Título de


**PSICÓLOGA**

**A**

**DEISY YOHANNA GIRALDO ZULUAGA**

C.C. 1017167638 de Medellín

En fe de lo cual firmamos este diploma en Medellín, Antioquia  
el día 21 del mes de Enero del año 2011

  
Rector

  
Decano

  
Secretario General

Registrado en el folio 116-117 del libro 2 de diplomas, bajo el no. 12479  
el día 21 del mes de Enero del año 2011



El Santuario, Febrero 01 de 2012

Señores  
**CONTRATACIÓN MUNICIPAL**  
Alcaldía Municipal  
Granada

Nos permitimos informarles que la Señora **DEISY YOHANNA GIRALDO ZULUAGA** con Cédula de Ciudadanía **1.017.167.638** se encuentra vinculada a **BANCOLOMBIA** a través de la cuenta de ahorros No **01538870885** aperturada el 16 de enero de 2008 en estado activa y vigente.

Estaremos a su disposición para ampliar la anterior información, en el teléfono 4449314 en el Municipio de El Santuario, Antioquia o en nuestras oficinas ubicadas en la dirección Calle 51 Nro. 49-34, en el momento que así lo estimen conveniente.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

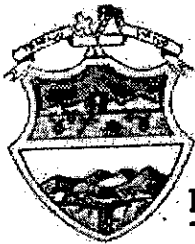
Atentamente,

  
**BANCOLOMBIA**  
Santuario - Of. 325 Santuario

Asesor de servicios N° 153

**CAMILO ALONSO RAMIREZ NARVAEZ**

Asesor Móvil Santuario 325  
caalrami@bancolombia.com.co  
Cel. 3207083142  
Tel. 4449314 Opc 3 – 2 Ext. 100  
Calle 51 N 49 34



**MUNICIPIO DE GRANADA**

**SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**

**DIVISION DE PRESUPUESTO**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 71 del decreto 111 de 1996 y en concordancia con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Artículo 65, del Acuerdo 51 de 1996. SE CONSTITUYE REGISTRO PRESUPUESTAL EN LOS TERMINOS Y POR LAS CANTIDADES ABAJO ESPECIFICADAS:

**REGISTRO N° 0000000026**

**FECHA: Enero 14 de 2012**

Disponibilidad afectada: 0000000023

**1. CONTRATISTA**

**DEISY YOHANNA GIRALDO ZULUAGA**

**1.1. Nombre y Razón Social:**

**1.2. Identificación Número:**

**1017167638**

**1.3. Código del Fondo de Tesorería:**

El contratista se compromete a prestar sus servicios al Municipio de Granada, mediante el desarrollo de programas y actividades para la atención de grupos vulnerables y la planeación, seguimiento y control del desarrollo del plan territorial de salud.

PROGRAMA: Atención integral a grupos vulnerables.

PROYECTO: Atención psicosocial a la población en situación de vulnerabilidad.

**REGISTRO PRESUPUESTAL:**

Rubro	Descripción	Valor
222544000	Atención Psicosocial	10,000,000.00
225020001	ETESA inversión vigencia actual	9,800,000.00


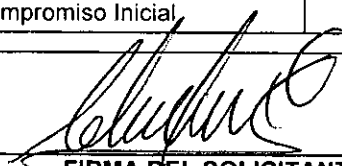
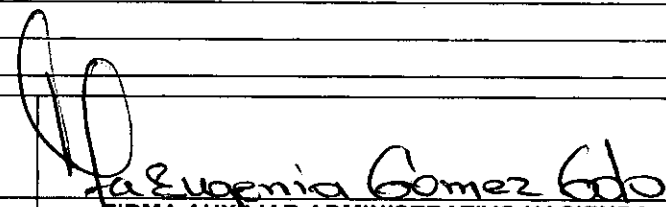
Vigencia Presupuestal: 2012

**TOTAL DE LA RESERVA.....\$**


**19,800,000.00**

**MARIA EUGENIA GOMEZ**  
Auxiliar de Tesorería

Ch 13

 Municipio de Granada - Antioquia Alcaldía Municipal	<b>SOLICITUD CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL</b>			Página 1 de 1	
				Código: GFI-FR-03	
				Versión: 02	
				Fecha: 01/10/2009	
<b>SOLICITUD No</b> SG-20		<b>TIPO DE SOLICITUD</b>		<b>INICIAL</b> X	
<b>FECHA SOLICITUD</b>		14	1	2012	<b>ADICIÓN(*)</b>
		DÍA	MES	AÑO	
<b>PARA:</b> (Utilice este espacio para escribir los datos del Coordinador de la Dependencia Hacienda)					
Nombre:		GLORIA EMILSE GARCÍA ARBELÁEZ			
Cargo:		Secretaría de Hacienda			
Dependencia:		Secretaría de Hacienda			
<b>DE:</b> (Datos del solicitante)					
Nombre:		CLAUDIA MILENA GIRALDO GOMEZ			
Cargo:		Secretaría General y de Gobierno			
Dependencia:		Secretaría General y de Gobierno			
Nombre o razón social del beneficiario		DEISY YOHANNA GIRALDO ZULUAGA			
Documento de Identidad No		1.017.167.638	Teléfono No	2165518	
Dirección		Carrera 41 Nro.53-15 apto 401			
<b>CLASE DE CONTRATO</b>					
Prestación de Servicios o suministro <input type="checkbox"/>		Contratación Directa <input checked="" type="checkbox"/>		Licitación <input type="checkbox"/>	
<b>VALOR</b>		(\$ 19.800.000) diecinueve millones ochociento mil M/L			
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b> (Redacte el objeto contractual definiendo el cómo, el cuándo y el dónde, de forma clara y precisa)					
el contratista se compromete a prestar sus servicios al Municipio de Granada, mediante el desarrollo de programas y actividades para la atención de grupos vulnerables y la planeación y seguimineto y control del desarrollo del plan territorial de salud .					
<b>No DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		23	<b>FECHA DD/MM/AAAA</b>		02 01 2012
<b>AFECTACIÓN DEL PAC</b>					
<b>ENERO</b>		<b>FEBRERO</b>		<b>MARZO</b>	
\$ 1.800.000		1.800.000		\$ 1.800.000	
<b>MAYO</b>		<b>JUNIO</b>		<b>JULIO</b>	
\$ 1.800.000		1.800.000		\$ 1.220.000	
<b>SEPTIEMBRE</b>		<b>OCTUBRE</b>		<b>NOVIEMBRE</b>	
\$ 1.800.000		1.800.000		\$ 1.800.000	
				<b>DICIEMBRE</b>	
				\$ 1.800.000	
<b>EN CASO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL</b>					
Plazo inicial del contrato					
No de Compromiso Inicial					
 <b>FIRMA DEL SOLICITANTE</b>			 <b>FIRMA AUXILIAR ADMINISTRATIVO HACIENDA</b>		
El número de la solicitud inicia con el código de la dependencia: Secretaría de Gobierno: SG, Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico: SP, Secretaría de Hacienda: SH, Concejo Municipal: CM, Personería: PE (Cada dependencia controla consecutivos). Ejemplo: SOLICITUD No SG-001			<b>FECHA DE RECIBO</b>		12 01 2012
			DD		MM
					AAAA

a

 Municipio de Granada - Antioquia Alcaldía Municipal	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	Código: BYS-FR-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/10/2009
		Página 1 de 5

FECHA	02	01	2012	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
	DD	MM	AAAA	

De conformidad con el Artículo 2°, Numeral 4° de la Ley 1150 de 2007; en armonía con las determinaciones del Artículo 77° del Decreto 2474 de 2008, en consonancia con el Artículo 3° de la misma normativa, el Municipio de Granada procede a desarrollar el estudio previo de la presente Selección Abreviada

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Granada en cumplimiento de los fines de la contratación estatal requiere contratar al prestación del servicio de una persona natural o jurídica con perfil en psicología u otra área de la salud a fin de poder dar cumplimiento al proyecto de atención integral a los grupos vulnerables y la planeación, seguimiento y control del desarrollo del plan territorial de salud. Para el desarrollo de los principios y fines del Estado establecidos en el artículo segundo de la Constitución Nacional

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

#### 2.1 Identificación del contrato a celebrar y descripción del objeto

El contratista se compromete a prestar sus servicios al Municipio de Granada mediante el desarrollo de programas y actividades para la atención de grupos vulnerables y la planeación, seguimiento y control de desarrollo del plan territorial para la salud.

#### 2.2 Especificaciones esenciales

El contrato se ejecutará en el municipio de Granada, en un plazo de 11 meses, los cuales serán contabilizados una vez se suscriba el acta de inicio por las partes. El presupuesto estimado es de (\$19.800.000) diecinueve millones ochocientos Mil Pesos M/L, IVA INCLUIDO, y será pagado una vez se halla recibo a satisfacción por parte de la persona responsable, la correspondiente factura y/o cuenta de cobro y constancia de encontrarse a paz y salvo con la administración municipal, y parafiscales. Las actividades que realizará el contratista son: 1. identificar las



Municipio de Granada - Antioquia  
Alcaldía Municipal

## ESTUDIO PREVIO

Código: BYS-FR-01

Versión: 02

Fecha: 01/10/2009

Página 2 de 5

necesidades municipales y construcción del plan local de salud 2, interventora en la ejecución del plan de salud pública en la ESE. 3, articulación con los programas de intervención psicosocial en el municipio. 4, coordinación de acciones con los diferentes actores involucrados en el desarrollo de talleres y jornadas de capacitación. 5, desarrollo de actividades educativas en el margen de la semana de la lactancia materna. 6, apoyo a la asociación de desplazados y juntas directivas en diferentes programas para la intervención a grupos vulnerables. 7, atención coordinada para la población en situación de discapacidad. 8, implementación de estrategias para la intervención del adulto mayor en el municipio. 9, apoyo en la coordinación para la atención a la primera infancia en el municipio. 10, jornadas de capacitación para las madres comunitarias. 11, intervención psicológica a las personas y familias de mayor vulnerabilidad. 12, seguimiento a las acciones realizadas por el ESE.

Presentar oportunamente los informes y/o facturas requeridos, y en general cumplir con las demás obligaciones propias e inherentes al objeto contractual.

El contratista se compromete a hacer las respectivas afiliaciones y tener al día los parafiscales y paz y salvos, de acuerdo a la normatividad vigente, y será requisito indispensable para el pago, la presentación de las respectivas planillas debidamente al día.

**OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL:** a) El Municipio se compromete a cancelar el costo del presente contrato, una vez se certifique por parte de la Interventoría de este contrato, el recibido a satisfacción de las actividades prestadas en desarrollo del objeto contractual; previa presentación del informe de actividades y la cuenta de cobro. Obviamente que dichos valores estarán sujetos a los descuentos que por ley haya lugar. b) A poner a disposición toda la documentación relacionada con el objeto del presente contrato.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Calle 20 No 20-05 Piso 2. PBX: 832 05 49 Ext. 106 <http://www.granada-antioquia.gov.co> NIT. 890.983.728-1

*"Tejiendo territorio, para vivir en comunidad"*

Calle 20 No 20-05 Piso 2. PBX: 832 05 49 Ext. 106 <http://www.granada-antioquia.gov.co> NIT. 890.983.728-1


*"Tejiendo territorio, para vivir en comunidad"*

*Tejiendo territorio, para vivir en comunidad*

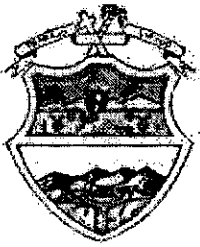
7

6

x

PROYECTO		atencion psicosocial a la poblacion en situacion de vulnerabilidad													
NOMBRE		Daisy Jiovana Giraldo Zuluaga													
Objeto		el contratista se compromete a prestar sus servicios al Municipio de Granada, mediante el desarrollo de programas y actividades para la atencion de grupos vulnerables y la planeacion y seguimiento y control del desarrollo del plan territorial de salud.													
FECHA DE INICIO:		Enero 15 de 2012													
FECHA DE TERMINACION:		Diciembre 15 de 2012													
OBJETIVO DEL PROYECTO:		METAS		ACTIVIDADES											
el contratista se compromete a prestar sus servicios al Municipio de Granada, mediante el desarrollo de programas y actividades para la atencion de grupos vulnerables y la planeacion y seguimiento y control del desarrollo del plan territorial de salud.		Participar en las Juntas directivas Organizadas por la ESE Hospital Padre Ciemente Giraldo		<p>1, desarrollo las necesidades, municipales y construcción del plan local de salud 2, intervencion en la ejecución del plan de salud publica en la ESE, 3, articulación con los programas de intervención psicosocial en el municipio, 4, construcción de acciones con los diferentes actores involucrados en el desarrollo de labores y jornadas de capacitación, 5, desarrollo de actividades educativas en el margen de la semana de la lactancia materna, 6, apoyo a la búsqueda de embarazados y niñas varcasas en diferentes programas para el desarrollo a grupos vulnerables, 7, atención coordinada para la población en situación de discapacidad, 8, implementación de estrategias para la intervención del adulto mayor en el municipio, 9, apoyo en la coordinación para la atención a la primera infancia en el municipio, 10, jornadas de capacitación para las madres comunitarias, 11, intervención psicologica a las personas y familias de mayor vulnerabilidad, 12, seguimiento a las acciones realizadas por el ESE.</p> <p>Presentar oportunamente los informes y/o facturas requeridos, y en general cumplir con las demás obligaciones propias e inherentes al objeto contratado.</p> <p>El contratista se compromete a hacer las respectivas diligencias y tener al día los parciales y paz y salvo, de acuerdo a la normatividad vigente, y será requisito indispensable para el pago, la presentación de las respectivas planillas debidamente al día.</p>											
		Participar en el COVE Hospitalario													
Participación en la realización del POAI del año 2012		Informes, actas registro de asistencia		ACTIVIDADES											
		Informes, actas registro de asistencia		PRODUCTOS											
		Informes, actas registro de asistencia		Febrero											
		POAI año 2012		marzo											
				abril											
				mayo											
				junio											
				julio											
				agosto											
				septiembre											
				octubre											
				noviembre											
				diciembre											
VALOR DE LA PROPUESTA		19.800,000													
TIEMPO DE EJECUCION		11 meses													
PROPONENTE:		 Daisy Jiovana Giraldo Zuluaga													

C.C.: 1.017.167.638



**MUNICIPIO DE GRANADA**

**NIT. 890983728-1**

**DISPONIBILIDAD N° 0000000023**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 71 del decreto 111 de 1996 y en concordancia con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Artículo 65, del Acuerdo 51 de 1996.

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos Municipales de el Municipio de GRANADA, para la vigencia fiscal de 2012, existe disponibilidad en los rubros que se detallan a continuación:

<b>Rubro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto Certificado</b>
222544000	Atención Psicosocial	10,000,000.00
225020001	ETESA inversión vigencia actual	9,800,000.00

**Objeto de la Disponibilidad:**

El contratista se compromete a prestar sus servicios al Municipio de Granada, mediante el desarrollo de programas y actividades para la atención de grupos vulnerables y la planeación, seguimiento y control del desarrollo del plan territorial de salud.

PROGRAMA: Atención integral a grupos vulnerables.

PROYECTO: Atención psicosocial a la población en situación de vulnerabilidad.

<b>TOTAL DE ESTA DISPONIBILIDAD.....\$</b>	<b>19,800,000.00</b>
--	----------------------

  
**Secretario de Hacienda Mpal.**

**Fecha: Enero 2 de 2012**

Deysi



Municipio de Granada - Antioquia  
Alcaldía Municipal

SOLICITUD CERTIFICADO DE  
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1  
Código: GFI-FR-01  
Versión: 02  
Fecha: 02/06/2009

SOLICITUD No	SG-37		
FECHA SOLICITUD	2	1	2012
	DÍA	MES	AÑO

TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	x
	ADICIÓN(*)	

PARA: (Utilice este espacio para escribir los datos del Coordinador de la Dependencia Hacienda)

Nombre: GLORIA EMILSE GARCIA ARBELAEZ  
 Cargo: Secretaria de Hacienda  
 Dependencia: Secretaría de Hacienda

DE: (Datos del solicitante)

Nombre: CLAUDIA MILENA GIRALDO GOMEZ  
 Cargo: Secretaria General y de Gobierno  
 Dependencia: Secretaria General y de Gobierno

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	DETALLE
222544000 2250200001	Atencion psicosocial (\$ 10,000,000 inversion vigencia actual (\$ 9,800,000) Etesa

OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual definiendo el cómo, el cuándo y el dónde, de forma clara y precisa)

el contratista se compromete a prestar sus servicios al Municipio de Granada, mediante el desarrollo de programas y actividades para la atencion de grupos vulnerables y la planeacion y seguimineto y control del desarrollo del plan territorial de salud .

COMPONENTE (Defina Programa y Proyecto según Plan de Desarrollo)

Programa: Atencion ntegral a grupos vulnerables  
 Proyecto: atencion psicosocial a la poblacion en situacion de vulnerabilidad

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA

Valor en números: \$19,800,000  
 Valor en letras: diecinueve millones ochociento mil M/L

EN CASO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL \*

Nombre o razón social del beneficiario  
 Documento de identidad del Beneficiario  
 Plazo inicial del contrato  
 No de Compromiso Inicial

  
 Firma del solicitante



Aprobación Banco de Programas y Proyectos  
(Sello, firma y consecutivo)

(\*) En caso de adición de contrato se deberá adjuntar copia de éste.

FECHA DE RECIBO (DD/MM/AAAA)